

ADAMA ECUADOR ADAMECUDOR S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

Informe de los auditores independientes

ADAMA ECUADOR ADAMECUDOR S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros:

1. Constitución y Operaciones
2. Bases de Preparación
3. Políticas Contables Significativas
4. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas
5. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura
6. Efectivo y equivalentes de efectivo
7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

8. Activos por Impuestos Corrientes
9. Propiedades y Equipos
10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
11. Pasivos por Impuestos Corrientes
12. Impuesto a la Renta
13. Patrimonio de los Accionistas
14. Ingresos Ordinarios
15. Gastos de operación
16. Saldos y transacciones con Partes Relacionados
17. Compromisos
21. Eventos subsecuentes
22. Autorización de los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
IESBA	Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (por sus siglas en Inglés)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas:
ADAMA ECUADOR ADAMECUDOR S.A.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **ADAMA ECUADOR ADAMECUDOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes referidos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **ADAMA ECUADOR ADAMECUDOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs.

Fundamentos de la opinión

Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

- Como se indica en la nota 20 a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene saldos por cobrar con Compañías relacionadas y durante el 2018 realizó transacciones con dichas Compañías cuyos saldos se exponen en la mencionada nota 20. Por lo indicado las transacciones y saldos con Compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.
- Los Estados Financieros por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 27 de abril de 2018 emitieron una opinión sin salvedades.



Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIFs y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos Estados Financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los Estados Financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y



condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

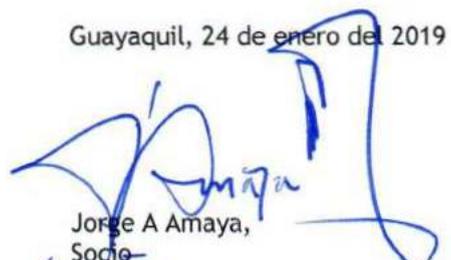
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo sus revelaciones y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos y en el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

Informe sobre otros requerimientos legales

Por separado emitimos la opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias al 31 de diciembre de 2018.

Guayaquil, 24 de enero del 2019



Jorge A Amaya,
Socio
No. de Licencia Profesional:1161